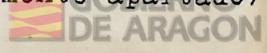


Consulta *[initials]* 456/109
1

Excmo. Señor:

En cumplimiento al escrito nº 7652 "Muy Reservado" emanado de su superior autoridad con fecha 30 del pasado mes de Diciembre, en el que transcribe normas dictadas a las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos para lograr una obra administrativa pura y austera que redunde en mejoramiento y prosperidad de la vida local, a la vez que interesa se ejerza una discretísima / vigilancia sobre ellas, "sin intromisión alguna ni mengua de / su autonomía" al objeto de informarle periódicamente y en los / últimos días de cada mes, del concepto que puedan merecer en su actuación; tengo el honor de informar a la respetable autoridad de V.E. que practicadas en esta demarcación por el Cabo que suscribe con la mayor reserva y discreción las gestiones interesadas acerca de dichas Gestoras / Municipales, he de significarle / que extremadas en el mes que pasa estas gestiones ante la Gestora del pueblo de Belmonte de Mequin, por la dudosa tenida acerca de la misma en el mes anterior, he podido comprobar que esta Gestora no cumple bien su misión encomendada en casi ningún asunto relacionado con la / misma, debido a que su Presidente vive completamente apartado /



de su mision municipal, demostrándolo con el hecho de no tener iniciativa propia nunca para convocar sesiones en ningun sentido, ni tampoco para hacer que se cumplan los acuerdos tomados, por lo tanto a simple vista y sin intromision / alguna se aprecia el abandono existente en su administracion local y demás servicios.

Esta labor de dejadez y de apartamiento en los asuntos municipales, es secundada por todos sus regidores, excepto el / llamado José Bosque Villalba, que continuamente se le ve interesándose en los asuntos del Municipio y se le aprecian / energias y arrestos (teniendo colaboradores) para coadyuvar en todo cuanto redunde en mejoramiento y prosperidad de la / vida local y de España.

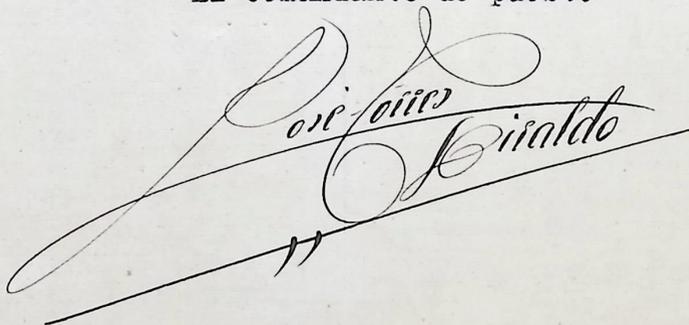
Por todo lo expuesto y ante el no rendimiento del Presidente de dicha Comision Municipal D. Angel Martin Lorenzo y gestores D. Rafael Martin Lorenzo y D. Emilio Bayod Navarro, considera el que suscribe seria conveniente sustituir estos elementos por otros que puedan rendir la eficacia debida.

El resto de Gestoras Municipales de la demarcación, me merecen todas buen concepto en su actuación hasta la fecha y las considero que rinden la eficacia debida.

Dios guarde a V.E. muchos años

Torrevelilla 27 Febrero de 1940

El Comandante de puesto

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read "Rafael" or similar. There are some additional scribbles and a small mark below the main signature.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

7.
1648

Habiendo tenido conocimiento este Gobierno de que el Alcalde Presidente de Belmonte de Mezquin Angel Martin Lorenzo y los Gestores Nefael Martin Lorenzo y Emilio Bayod Navarro no actuan con el debido celo y actividad he acordado proceder a su destitucion para lo cual interese de V.S. me proponga tres personas de aquella vecindad *para* desempeñar los cargos de Gestores, informándome especialmente del que le merezca mejor criterio para ~~aspirar~~ la Alcaldia, debiendo reunir todos ellos las condiciones exigidas por la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 4 de Marzo de 1940
El Gobernador civil

Mr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-

